NOTA DUOC N° 613 /2019

Asunción, 03 de Octubre de 2019

Ref.: CD Nº 25/2019 "Adquisición de Maquinarias, Repuestos y Accesorios menores", con ID. 361.734.

Señores
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala
aservinayala@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 818/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	6, 11, 13 y 14	**Gs. 6.166.000** (Guaraníes Seis millones ciento sesenta y seis mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 818/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CD Nº 25/2019 DE "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID. 361.734.

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 3 de octubre de 2019, 07:39
Para: Agustin Servin <aservinayala@gmail.com>

Señores
ASATEC INGENIERÍA de Agustin Servin Ayala

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 613/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. Asatec.pdf
264K

Resol. adjud. Repuestos.pdf
960K

NOTA DUOC N° 612 /2019

Asunción, 03 de Octubre de 2019

Ref.: CD Nº 25/2019 "Adquisición de Maquinarias, Repuestos y Accesorios menores", con ID. 361.734.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 818/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems adjudicados	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	1, 3, 4 y 9	**Gs. 4.779.380** (Guaraníes Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 818/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 25/2019 DE "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID. 361.734

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 3 de octubre de 2019, 07:37
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 612/2019 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. Emporio.pdf
263K

Resol. adjud. Repuestos.pdf
960K

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 25/2019 DE "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID. 361.734

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 3 de octubre de 2019, 07:46
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO.
[Texto citado oculto]